

INVITACIÓN PÚBLICA

La Universidad de Ibagué, en adelante LA UNIVERSIDAD, es una institución de educación superior, privada, de utilidad común, sin ánimo de lucro, con personería jurídica reconocida mediante Resolución nro. 1867 de febrero 27 de 1981, expedida por el Ministerio de Educación Nacional, tal como se acredita en el certificado expedido por la Subdirección de Inspección y Vigilancia del Viceministerio de Educación Superior del Ministerio de Educación Nacional, con NIT nro. 890.704.382-1.

La presente invitación se sujetará a la Constitución, a las disposiciones civiles y comerciales que rijan la materia, y especialmente al Régimen de Contratación y Código de Buen Gobierno de LA UNIVERSIDAD.

La presente invitación no constituye compromiso comercial. LA UNIVERSIDAD queda en plena libertad para celebrar el correspondiente contrato en forma integral o parcial; solicitar nuevas ofertas e incluso ejecutarlo con sus propios medios o declararlo desierto.

LA UNIVERSIDAD, como operadora del proyecto "Implementación de innovación de procesos a nivel de poscosecha para la incorporación de valor agregado en la diferenciación de cafés especiales del Tolima. BPIN 2016000100049" – Convenio Especial de Cooperación nro. 1874-2018, financiado con recursos del Sistema General de Regalías - Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación, lo convoca a presentar propuesta técnica en los términos que se indican a continuación:

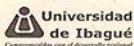
1. OBJETO DE LA INVITACIÓN

Prestación de servicios de interventoría técnica para la adecuación y suministro e instalación de mobiliario para un laboratorio de catación de café, ubicado en la sede central (barrio Santa Helena Parte Alta) de la Universidad del Tolima, bloque 12, en el municipio de Ibagué -Tolima en el marco del Convenio Especial de Cooperación nro. 1874 de 2018.

2. DETALLE DE INSUMOS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS A TENER EN CUENTA PARA OFERTAR**a. ADECUACIONES**

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO	
		UNIDAD	CANTIDAD
1	PRELIMINARES		
1.01	DEMOLICIÓN EN MURO	M2	34,05
1.02	DESMONTE Y RETIRO DE APARATOS SANITARIOS.	UN	5,00
1.03	DEMOLICIÓN DE PISO EXISTENTE. INCLUYE MORTERO HASTA 5 CM	M2	22,27
1.04	DESMONTE DE PUERTAS	UN	8,00

INVITACIÓN PÚBLICA



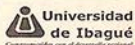
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO	
		UNIDAD	CANTIDAD
1,05	DESMONTE DE VENTANERÍA Y VIDRIO	M2	2,45
1,06	DESMONTE DE CIELO RASO	M2	105,80
1,07	ACARREO INTERNO DE ESCOMBROS	M3	15,03
1,08	CARGUE Y RETIRO DE ESCOMBROS EN VOLQUETA A ESCOMBRERA	M3	15,03
2	REVESTIMIENTOS Y PINTURA		
2,01	RESANES EN ESTUCO DE MUROS, SIN ACABADO EN PINTURA	M2	20,39
2,02	ACABADO SOBRE MURO EN ACEITE, 3 MANOS	M2	175,78
2,03	ACABADO SOBRE MURO EN ACEITE, 3 MANOS (CARTERAS)	ML	22,40
2,04	ACABADO EN PINTURA EN ESMALTE PARA MARCO VENTANA, MARCO PUERTA	ML	11,80
2,05	PROTECCIÓN DE PISOS CON PLÁSTICO Y CARTÓN CORRUGADO	M2	97,33
3	CARPINTERÍA EN MADERA		
3,01	PUERTA EN MADERA ENTAMBORADA CON ENCHAPE NOGAL MALLADO (Ancho <= 1m), INCLUYE CERRADURA	UN	2,00
3,02	CIERRE PUERTAS 150Kg 3005 Plata YALE	UN	2,00
3,03	SUMINISTRO E INSTALACION DE TOPE PARA PUERTA TIPO RESORTE O PISO	UN	2,00
4	SISTEMAS LIVIANOS Y CIELO FALSO		
4,01	CIELO FALSO EN PANEL YESO REGULAR 1/2". INCLUYE PINTURA	M2	80,00
4,02	MURO EN PANEL YESO 1/2", 2 CARAS	M2	77,41
4,03	CARTERAS EN PANEL YESO 1/2"	ML	16,80
4,04	FILO EN CINTA METALICA	ML	33,60
4,05	APERTURA DE VANOS PARA LAMPARAS	UN	17,00
4,06	REJILLA DE INSPECCION CON TAPA EN PANEL YESO Y MARCO EN T DE ALUMINIO 60X60	UND	9,00
4,07	REFUERZO EN MADERA PARA MURO EN PANEL YESO	ML	4,20
5	CARPINTERÍA METALICA Y VIDRIO TEMPLADO		
5,01	SUMINISTRO E INSTALACION DE DIVISION EN VIDRIO TEMPLADO 10MM <=2,20 INCLUYE ACCESORIOS Y CENEFA	M2	19,45
5,02	SUMINISTRO E INSTALACION DE PUERTA EN VIDRIO TEMPLADO. INCLUYE ACCESORIOS, CERRADURA DE MANIJA DURALOCK REF. 261, ACABADO CROMO MATE Y CENEFA	UN	2,00
5,03	DIVISION EN ACERO PARA BAÑOS DAMAS Y HOMBRES	M2	1,66
5,04	PUERTAS METALICAS (Ancho <= 1m), INCLUYE CERRADURA	UN	2,00
5,05	PUERTAS TIPO PERSIANA	UN	1,00
5,06	REFORZAMIENTO EN ESTRUCTURA PARA CIELO RASO	ML	21,83
6	PISOS Y PARED		
6,01	PISO CERAMICA BAÑO	M2	9,75
6,02	MEDIA CAÑA EN PISO	ML	96,89
6,03	PARED CERAMICA BAÑO	M2	34,06
7	RED HIDROSANITARIA		
7,01	EXCAVACION MANUAL EN MATERIAL COMUN	M3	0,28

INVITACIÓN PÚBLICA



ÍTEM	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO	
		UNIDAD	CANTIDAD
7.02	MODIFICACION DE PUNTO HIDRAULICO Y SANITARIO	UN	3,00
7.03	RED AGUA FRIA EN TUBERIA PVC	ML	20,00
7.04	RED SANITARIA EN TUBERIA PVC	ML	20,95
7.05	PUNTO SANITARIO	UN	1,00
7.06	PUNTO HIDRAULICO	UN	1,00
7.07	CAJA DE INSPECCION DE ALTURA VARIABLE REALIZADA EN LADRILLO PAÑETADO IMPERMEABILIZADO	UN	1,00
7.08	SUMINISTRO E INSTALACION DE SANITARIO BLANCO INSTITUCIONAL	UN	2,00
7.09	SUMINISTRO E INSTALACION DE LAVAMANOS BLANCO INSTITUCIONAL	UN	1,00
7.10	SUMINISTRO E INSTALACION DE GRIFERIA TIPO PUSH	UN	1,00
7.11	SUMINISTRO E INSTALACION DE REJILLA CON SOSCO 3x2	UN	3,00
7.12	SUMINISTRO E INSTALACION DE ACCESORIOS PARA BAÑO	UN	3,00
7.13	SUMINISTRO E INSTALACION DE ESPEJO BISELADO INCOLORO 4MM	UN	1,00
7.14	SUMINISTRO E INSTALACIÓN VALVULA DE REGISTRO 2"	UN	1,00
8	LIMPIEZA		
8.01	ASEO FINAL DE OBRA	M2	103,00
	OBRA ELECTRICA		
9	PRELIMINARES		
9.01	RETIRO DE CANALETA METÁLICA Y PLASTICA	ML	14,06
9.02	DESMONTE LÁMPARA	UN	12,00
10	REDES ELÉCTRICAS		
10.01	SUMINISTRO DE MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA PARA LA INSTALACIÓN DE GABINETE AE311 PARA ALOJAR TOTALIZADOR DE 3X80 A-50KA, UN INTERRUPTOR TERMOMAGNÉTICO DE 3X70 A-50KA Y UN INTERRUPTOR TERMOMAGNÉTICO DE 3X30 A-50KA- SON EN CAJA MOLDEADA. BARRAJE EN PLATINA DE CU. 1/8"X1". FRENTE MUERTO.	UN	1,00
10.02	SUMINISTRO DE MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA PARA CONSTRUCCIÓN DE CÁRCAMO DE (0.3X0.6X0.8) M PARA MONTAR GABINETE AE311. RETIRO DE MATERIAL DONDE LA AUTORIDAD AMBIENTAL LO PERMITA.	UN	1,00
10.03	SUMINISTRO DE MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA PARA LA INSTALACIÓN DE ACOMETIDA ELÉCTRICA (3NO2+4) CU. AWG-THWN+4, ENTRE TRANSFORMADOR Y GABINETE AE311. PASES EN 8 DUCTOS PVC DE 3". INCLUYE: CONDUCTOR, BORNAS, ACCESORIOS.	ML	4,00
10.04	SUMINISTRO DE MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA PARA LA INSTALACIÓN DE ACOMETIDA PARCIAL (3NO4+6) CU. AWG-THWN+6CU. DESNUDO, POR DUCTO EXISTENTE, DESDE GABINETE AE311 HASTA CAJA NO. 3. INCLUYE: CONDUCTOR, BORNAS, ACCESORIOS.	ML	22,00

INVITACIÓN PÚBLICA



ÍTEM	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO	
		UNIDAD	CANTIDAD
10,05	SUMINISTRO DE MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA PARA LA INSTALACIÓN DE ACOMETIDA PARCIAL (3NO4+6) CU. AWG-THWN+6CU. DESNUDO, POR DUCTO GALV. IMC DE 1.1/2", DESDE CAJA 3 HASTA CAJA DE PASO DE 40X40X20CMS. INCLUYE: CONDUCTOR, BORNAS, ACCESORIOS.	ML	5,00
10,06	SUMINISTRO DE MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA PARA LA INSTALACIÓN DE ACOMETIDA PARCIAL (3NO4+6) CU. AWG-THWN+6CU. DESNUDO, POR DUCTO GALV. EMT DE 1.1/2", DESDE CAJA DE PASO DE 40X40X20CMS, HASTA TABLERO TL. INCLUYE: CONDUCTOR, BORNAS, ACCESORIOS.	ML	27,00
10,07	SUMINISTRO DE MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA PARA LA INSTALACIÓN DE ACOMETIDA PARCIAL (3NO.8+8) CU. AWG-THWN+8CU. DESNUDO, POR DUCTO EXISTENTE, DESDE GABINETE AE311 HASTA CAJA NO. 3. INCLUYE: CONDUCTOR, BORNAS, ACCESORIOS.	ML	22,00
10,08	SUMINISTRO DE MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA PARA LA INSTALACIÓN DE ACOMETIDA PARCIAL (3NO.8+8) CU. AWG-THWN+8CU. DESNUDO, POR DUCTO GALV. IMC DE 1", DESDE CAJA 3 HASTA CAJA DE PASO DE 40X40X20CMS. INCLUYE: CONDUCTOR, BORNAS, ACCESORIOS.	ML	5,00
10,09	SUMINISTRO DE MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA PARA LA INSTALACIÓN DE ACOMETIDA PARCIAL (3NO.8+8) CU. AWG-THWN+8CU. DESNUDO, POR DUCTO GALV. EMT DE 1", DESDE CAJA DE PASO DE 40X40X20CMS, HASTA TABLERO TA. INCLUYE: CONDUCTOR, BORNAS, ACCESORIOS.	ML	27,00
10,10	SUMINISTRO DE MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA PARA LA INSTALACIÓN DE TABLERO RIFÁSICO DE DISTRIBUCIÓN DE 18 CIRCUITOS CON ESPACIO PARA TOTALIZADOR- 225 A-240V- 5H (3F-N-T). INCLUYE INTERRUPTORES, DISPOSITIVOS DE MARCACIÓN Y ACCESORIOS DE MONTAJE.	UN	1,00
10,11	SUMINISTRO DE MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA PARA LA INSTALACIÓN DE TABLERO DE DISTRIBUCIÓN DE 36 CIRCUITOS TRIFÁSICO, CON ESPACIO PARA TOTALIZADOR- 225A- 240V- 5H(3F-N-T). INCLUYE INTERRUPTORES, DISPOSITIVOS DE MARCACIÓN Y ACCESORIOS DE MONTAJE.	UN	1,00
10,12	SUMINISTRO DE MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA PARA LA INSTALACIÓN DE CAJA DE PASO METÁLICA DE (40X40X20) CMS. INCLUYE DISPOSITIVOS DE MARCACIÓN Y ACCESORIOS DE MONTAJE.	UN	3,00

INVITACIÓN PÚBLICA



ÍTEM	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO	
		UNIDAD	CANTIDAD
10,13	SUMINISTRO DE MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA PARA SALIDA DE TECHO LUMINARIA TIPO LED. INCLUYE: TUBERIA SCHEDULE 40, ACCESORIOS, CABLEADO, ETC.	UN	17,00
10,14	SUMINISTRO DE MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA PARA SALIDA DE TOMACORRIENTE NORMAL 20A-120V. INCLUYE: TUBERIA PVC, ACCESORIOS, CABLEADO, ETC. VER PLANO	UN	29,00
10,15	SUMINISTRO DE MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA PARA SALIDA DE TOMACORRIENTE TIPO GFCL. INCLUYE: TUBERIA, ACCESORIOS, CABLEADO, ETC. VER PLANO	UN	4,00
10,16	SUMINISTRO DE MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA PARA MONTAJE DE LUMINARIA TIPO LED PANEL DE 40W/ 3.600 LÚMENES. INCLUYE: ACCESORIOS, Y ELEMENTOS DE FIJACIÓN.	UN	8,00
10,17	SUMINISTRO DE MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA PARA MONTAJE DE LUMINARIA TIPO LED BALA DE 16W/ 1.200 LÚMENES. INCLUYE: ACCESORIOS, Y ELEMENTOS DE FIJACIÓN.	UN	9,00
10,18	SUMINISTRO DE MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA PARA MONTAJE DE LUMINARIA TIPO LED DE EMERGENCIA 10W, CON BATERIA RECARGABLE Y AUTONOMIA DE MÍNIMO 1 HORA. INCLUYE: ACCESORIOS, Y ELEMENTOS DE FIJACIÓN.	UN	7,00
10,19	SUMINISTRO DE MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA PARA SALIDA DE TOMACORRIENTE BIFASICO 30A-220V. INCLUYE: TUBERIA PVC, ACCESORIOS, CABLEADO, ETC. VER PLANO	UN	2,00
10,20	SUMINISTRO DE MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA PARA SALIDA DE TOMACORRIENTE BIFASICO 20A-220V PARA AIRE ACONDICIONADO Y CAFÉ EXPRESO. INCLUYE: TUBERIA PVC, ACCESORIOS, CABLEADO, ETC. VER PLANO	UN	5,00
11	AIRE ACONDICIONADO		
11,01	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE DESAGUE. INCLUYE TUBERÍA PVC DE 3/4", REGATES, UNION, CODO, SOLDADURA PVC, REMOVEDOR PVC 1/4, INCLUYE RESANE	UN	4,00
11,02	SUMINISTRO E INSTALACION DE AIRE ACONDICIONADO EMPOTRADO EN PARED 21000. BTU INCLUYE ACCESORIOS Y CONEXIONES	UN	2,00
11,03	SUMINISTRO E INSTALACION DE AIRE ACONDICIONADO EMPOTRADO EN PARED 18000. BTU INCLUYE ACCESORIOS Y CONEXIONES	UN	1,00

INVITACIÓN PÚBLICA

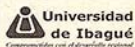


ÍTEM	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO	
		UNIDAD	CANTIDAD
11,04	SUMINISTRO E INSTALACION DE AIRE ACONDICIONADO EMPOTRADO EN PARED 9000 BTU. INCLUYE ACCESORIOS Y CONEXIONES	UN	1,00
12	VARIOS		
12,01	ADECUACION ACCESO BAÑO DISCAPACITADOS	GLB	1,00

b. SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MOBILIARIO LABORATORIO

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
ISLA DE 2,0 X 0,61 X 1,07 M CON ESTRUCTURA EN COLDROLLED CAL 18 DE 1 1/2" CON PINTURA ELECTROSTÁTICA Y SUPERFICIE EN CORIAN GLACIER WHITE DE 12 MM DE ESPESOR Y ENTREPAÑO. AREAS DE CATACIÓN	3
SILLA ERGONÓMICA CON ASIENTO GRADUABLE Y ANILLO DE PIE AJUSTABLE CON ALTURA DE 43 A 49 PULGADAS. AREA DE CATACIÓN	7
MODULO DE LAVADO DE 2,0 X 0,7 X 0,90M CON POCETA DE ACERO INOXIDABLE DE 50X40X20CM, ESTRUCTURA EN COLDROLLED CAL 18 DE 1 1/2" CON PINTURA ELECTROSTÁTICA Y SUPERFICIE EN CORIAN GLACIER WHITE DE 12MM DE ESPESOR CON SALPICADERO, MEDIACAÑA Y REENGRUESE. INCLUYE GRIFERÍA TOF. MUEBLE BAJO EN AGLOMERADO RH ENCHAPADO EN FORMICA. AREA DE CATACIÓN	1
SILLA INTERLOCUTORA 4 PATAS CON ESTRUCTURA TUBULAR-RECTANGULAR 30X15 CAL 18 Y AMARRES EN TUBO REDONDO 5/8 CON TERMINACIÓN EN PINTURA ELECTROESTÁTICA. ESPALDA EN MARCO POLIPROPILENO DE ALTO IMPACTO; ASIENTO EN POLIPROPILENO ABULLONADO CON ESPUMA ROSADA N3 DENSIDAD 26, TAPIZADO EN TEXTIL SINTÉTICO COLOR A ELEGIR. AREA DE FORMACIÓN	18
MUEBLE EN L DE 1,08 / 2,23 X 0,60 X 0,90 M CON ESTRUCTURA EN COLDROLLED CAL 18 DE 1 1/2" CON PINTURA ELECTROSTÁTICA Y SUPERFICIE EN CORIAN GLACIER WHITE DE 12 MM DE ESPESOR CON SALPICADERO, MEDIACAÑA Y REENGRUESE. MUEBLE BAJO EN AGLOMERADO RH ENCHAPADO EN FORMICA. AREA DE PREPARACIÓN	1
MODULO DE LAVADO DE 2,92 X 0,7 X 0,90M CON POCETA DE ACERO INOXIDABLE DE 50X40X20CM, ESTRUCTURA EN COLDROLLED CAL 18 DE 1 1/2" CON PINTURA ELECTROSTÁTICA Y SUPERFICIE EN QUARTZTONE BLANCO DE 12MM DE ESPESOR CON SALPICADERO, MEDIACAÑA Y REENGRUESE. AREA DE PREPARACIÓN	1
MUEBLE EN L DE 1,08 / 2,35 X 0,60 X 0,90 M CON ESTRUCTURA EN COLDROLLED CAL 18 DE 1 1/2" CON PINTURA ELECTROSTÁTICA Y SUPERFICIE EN CORIAN GLACIER WHITE DE 12 MM DE ESPESOR CON SALPICADERO, MEDIACAÑA Y REENGRUESE. AREA DE ANÁLISIS FÍSICO	1
MODULO DE LAVADO DE 2,03 X 0,7 X 0,90M CON POCETA DE ACERO INOXIDABLE DE 50X40X20CM, ESTRUCTURA EN COLDROLLED CAL 18 DE 1 1/2" CON PINTURA ELECTROSTÁTICA Y SUPERFICIE EN CORIAN GLACIER WHITE DE 12MM DE ESPESOR CON SALPICADERO, MEDIACAÑA Y REENGRUESE. AREA ANÁLISIS FÍSICO	1

INVITACIÓN PÚBLICA



DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
MUEBLE DE 1,20 X 0,50M X0,72M CON ESTRUCTURA EN COLDROLLED CAL 18 DE 1 1/2" CON PINTURA ELECTROSTÁTICA Y SUPERFICIE EN AGLOMERADO DE 25MM ENCHAPADO EN FÓRMICA BLANCA CON CANALETA. AREA DE FORMACIÓN/SOCIAL	6
ARCHIVO RODANTE DE LAS SIGUIENTES DIMENSIONES: 2,40X1,10M COMO APARECE EN LOS PLANOS: 2 FIJOS, 1 CARRO, 1 PUERTA, PARA UN TOTAL DE 4 UDC DE DIMENSIONES 400X900X2400, CON 5 ENTREPAÑOS (6 ESPACIOS UTILES). AREA DE BODEGA	1
UN ESCRITORIO SENCILLO CON SUPERFICIE EN FÓRMICA Y CANTO RÍGIDO, TAPA DE 25MM. (1500X500 SIN CANALETA), INCLUYE SILLA GIRATORIA. AREA OFICINA	1
LOCKERS DE 0,90X0,30X1,80M CADA UNO CON CAPACIDAD DE 6 COMPARTIMIENTOS PARA UN TOTAL DE 24 CASILLEROS. (PORTACANDADO). AREA OFICINA	4
TABLERO ACRÍLICO DE PARED DE 1.20 X 1.60, PARA ÁREA DE FÓRMACIÓN LABORATORIO DE CATACIÓN EN U.T.	1

Dentro de las adecuaciones a realizar en el laboratorio ubicado en la sede central (barrio Santa Helena Parte Alta) de la Universidad del Tolima, bloque 12, en el municipio de Ibagué-Tolima en el marco del Convenio Especial de Cooperación nro. 1874 de 2018, se realizará la instalación interna para el suministro de gas propano al precitado laboratorio.

Es importante precisar que, para la presentación de la propuesta de interventoría técnica, se debe tener en cuenta los siguientes anexos, que hacen parte de la adecuación a realizar:

- Anexo A - Planos
- Anexo B - Memorias y diagnósticos eléctricos
- Anexo C - APU y Cantidades de Obra
- Anexo D - Mobiliario Laboratorio

3. REQUISITOS MÍNIMOS

3.1. Experiencia:

Los proponentes deberán acreditar experiencia en mínimo DOS (2) contratos celebrados con entidades estatales o privadas, terminados y ejecutados antes de la fecha de cierre del presente proceso, en INTERVENTORÍA TÉCNICA A OBRAS CIVILES Y/O ADECUACIONES DE LABORATORIOS, cuya sumatoria sea igual o superior al presupuesto estimado en el presente proceso de contratación, expresado en SMMLV.

Tener en cuenta:

- En caso de certificar más contratos de los requeridos, se tomarán para efectos de la verificación solo las dos (2) primeras certificaciones en orden de presentación.
- Para contratos ejecutados, en consorcio o unión temporal, la certificación debe indicar claramente el porcentaje de participación; sin este requisito NO se tomará en cuenta como experiencia.

INVITACIÓN PÚBLICA



- En ningún caso se tendrán en cuenta las auto-certificaciones.

3.2. Personal:

Formación Académica básica	Experiencia general mínima (tiempo)	Experiencia ESPECÍFICA
ARQUITECTO O INGENIERO CIVIL	Mayor a 5 años y con matrícula profesional vigente.	Dos (2) certificaciones de contratos relacionados con el objeto del contrato.
* Entendiéndose la experiencia general desde la fecha de expedición de la tarjeta profesional de conformidad con lo establecido en la Sentencia C-296 del 18 de abril de 2012, M.P. Juan Carlos Henao Pérez, hasta la fecha de cierre del presente proceso.		

4. ASPECTOS GENERALES

4.1. Lugar y Plazo para ejecutar el contrato: Universidad del Tolima, sede central (barrio Santa Helena Parte Alta), bloque 12, municipio de Ibagué – Tolima. El plazo estimado para la ejecución total es de dos (2) meses, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.

4.2. Presupuesto: El presupuesto máximo aprobado para esta invitación es de siete millones novecientos treinta y seis mil seiscientos pesos m/cte. \$7.936.600, (5% del valor del presupuesto disponible para las adecuaciones y suministro e instalación de mobiliario), incluido IVA y demás tributos y contribuciones que le sean aplicables.

4.3. Forma de pago del contrato: Actas parciales por avances de obra (avance 1 corresponde al 50%, avance 2: correspondiente al 50%.)

LA UNIVERSIDAD deducirá de cada pago los impuestos que sean del caso de acuerdo con las disposiciones legales vigentes y todas las demás deducciones y retenciones a que haya lugar y para los cuales sea competente, de acuerdo con la Ley.

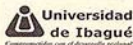
El pago se realizará dentro de los treinta (30) días siguientes a la fecha en que el contratista presente su factura, la cual deberá tener el visto bueno de la supervisión en señal de haberse cumplido con lo allí dispuesto.

4.4. Obligaciones generales:

En caso de salir favorecido con la adjudicación, el proveedor se obliga para con la universidad de Ibagué a:

- a. Presentar físicamente la propuesta, RUT, copia de cédula del representante legal y certificación bancaria.
- b. Suscribir el contrato u orden de servicio en el tiempo que la Universidad de indique.

INVITACIÓN PÚBLICA

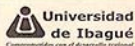


- c. Prestar el servicio objeto de la propuesta y/o cotización en el tiempo indicado en su propuesta económica.
- d. Certificar y garantizar que toda la información suministrada es verídica y que puede estar sujeta a validación.
- e. Presentar planillas de pago de seguridad social y ARL para el ingreso al proyecto y permanecer a paz con respecto a dichos aportes.
- f. Verificar su situación fiscal y tributaria por efectos de facturar IVA cuando así lo determinen la autoridad.

4.5. Obligaciones específicas:

- a. Resolver las dudas que se presenten durante la prestación de servicios de interventoría técnica para la adecuación y suministro de mobiliario para un laboratorio de catación de café, ubicado en la sede central (barrio Santa Helena Parte Alta) de la Universidad del Tolima, bloque 12, en el municipio de Ibagué - Tolima en el marco del Convenio Especial de Cooperación nro. 1874 de 2018.
- b. Atender, tramitar o resolver oportunamente toda consulta o solicitud que haga el contratista para la correcta ejecución del contrato.
- c. Presentar por escrito al contratista las observaciones o recomendaciones que estime oportunas y procedentes, debiendo impartir las órdenes perentorias que sean necesarias, para garantizar el cumplimiento de las obligaciones contractuales, sin que ello implique modificación al objeto o plazo contractual.
- d. Mantener un archivo actualizado de todos los informes de avance de obra y de la bitácora.
- e. Verificar permanentemente la calidad de los materiales y cantidades utilizados en las adecuaciones del laboratorio, realizando las pruebas correspondientes.
- f. Controlar el avance del contrato, llevando un registro de las novedades, órdenes e instrucciones impartidas durante su ejecución.
- g. Elaborar y presentar los informes de avance y estado del contrato.
- h. Velar por que el contratista cumpla las normas, especificaciones técnicas y procedimientos exigidos.
- i. Analizar con el contratista las alternativas de orden técnico y definir las más convenientes para el óptimo desarrollo del objeto del contrato, dejando constancia de ello mediante acta firmada por las partes.
- j. Presentar, previamente al inicio de la ejecución del contrato, el listado del personal que dispondrá en la ejecución del contrato, adjuntando para el efecto copia de la

INVITACIÓN PÚBLICA



cédula de ciudadanía y los documentos que demuestren la afiliación de éstos a una Administradora de Riesgos Laborales (ARL).

- k. Revisar los planos antes de iniciar la obra y hacerle los ajustes y recomendaciones pertinentes.
- l. Verificar que el contrato se desarrolle dentro del plazo y los valores establecidos.
- m. Informar oportunamente a la UNIVERSIDAD, los atrasos o incumplimientos que puedan afectar la ejecución del contrato.
- n. Realizar visitas sucesivas a las instalaciones donde se ejecuta el contrato; igualmente, indicará por escrito las observaciones e instrucciones técnicas a que haya lugar y presentará informes sobre el avance del objeto contractual.
- o. En los eventos en que el contrato tenga variaciones, modificaciones o adiciones; deberá solicitarle al contratista, la actualización del plan de trabajo y cronograma.
- p. Suscribir conjuntamente con el CONTRATISTA y el supervisor del contrato todas las actas que surjan en la ejecución del mismo.
- q. Realizar entrega de: i) informe de avance quincenalmente. ii) Bitácora de las visitas a la obra. iii) Informe final.
- r. Todas las demás que se desprendan de la naturaleza del contrato, la ley y del artículo 52 del Régimen de Contratación de la Universidad.

4.6. Obligaciones de LA UNIVERSIDAD:

- a. Pagar el valor del contrato en la forma y tiempo pactados.
- b. Recibir en el sitio y plazos convenidos el objeto del presente contrato.
- c. Expedir oportunamente los demás documentos que se requieren durante la ejecución y terminación del contrato.

4.7. Seguimiento:

La supervisión del contrato será ejercida por la persona que designe LA UNIVERSIDAD por considerar que cumple con la experticia e idoneidad para ejercer las funciones de inspección, vigilancia y seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico sobre el cumplimiento del objeto del contrato.

Se precisa que la Universidad del Tolima no ejercerá el seguimiento o la supervisión del contrato.

INVITACIÓN PÚBLICA**5. PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS:****5.1. Cronograma:**

ACTIVIDAD	LUGAR	FECHAS
Publicación invitación	A través de la página web de la Universidad. www.unibague.edu.co	14 de febrero de 2020
Preguntas u observaciones invitación	A través del correo electrónico proyecto.cafes@unibague.edu.co	17 de febrero de 2020 hasta las 5:00 p.m.
Respuesta y aclaración a las observaciones y preguntas	Página web de la Universidad. www.unibague.edu.co	18 de febrero de 2020
Fecha máxima de presentación de propuestas y/o cotización.	En la oficina de Administración de Documentos de la Universidad de Ibagué, la cual se encuentra ubicada en la Carrera 22 Calle 67 barrio Ambalá, Ibagué, Tolima	Hasta el 19 de febrero de 2020 a las 2:30 p.m.
Adjudicación	A través del correo electrónico proyecto.cafes@unibague.edu.co	21 de febrero de 2020

Las anteriores fechas podrán ser prorrogadas antes de su vencimiento a discreción de la Universidad y se informarán a los proveedores invitados a través de la página web de la Universidad.

5.2. Documentos a presentar:

Carta suscrita por el OFERENTE o el representante legal o por el apoderado debidamente autorizado, la cual debe indicar:

- Declaración de inhabilidad e incompatibilidad: Documento en el que se indica que ni el representante legal y/o apoderado del proponente, ni el proponente mismo, ni sus integrantes y directores se encuentran incurso en ninguna de las causales de inhabilidad y/o incompatibilidad determinadas en el Código de Buen Gobierno, así como del Régimen de Contratación de LA UNIVERSIDAD, que aparecen publicados en la página web de LA UNIVERSIDAD, así como en los siguientes links:

https://www.unibague.edu.co/documentos_institucionales/acuerdo_001_de_2_018.pdf

<http://repositorio.unibague.edu.co/jspui/bitstream/20.500.12313/1133/1/Acuervo%20No.%20001%20del%2028%20de%20febrero%20de%202019-%20R%20c3%a9gimen%20de%20Contrataci%20c3%b3n.pdf>

- Declaración de conformidad: declaración de haber recibido toda la información que hace parte de la invitación y estar conforme, conocer y aceptar los términos y condiciones de la presente invitación y el Régimen de Contratación de LA UNIVERSIDAD.

INVITACIÓN PÚBLICA



- Validez de la propuesta: indicar claramente el tiempo en que se sostiene la propuesta.
- Reconocimiento de responsabilidad: se deberá indicar que conoce técnicamente las características, funcionalidades y especificaciones que propone y que asume la obligación de haber realizado todas las evaluaciones e indagaciones necesarias para presentar la presente propuesta sobre la base de un examen cuidadoso de las características del objeto a contrato.
- Declaración que en el evento de resultar adjudicatario de la invitación No. 001 de 2020, acepta suministrar el servicio requerido por LA UNIVERSIDAD previo requerimiento hecho por el supervisor del contrato de acuerdo con la necesidad.
- De conformidad a la Ley 1581 de 2012, se autoriza verificar todos los documentos aportados en la propuesta radicada el día del cierre de la presente invitación.

5.3. Documentos de contenido jurídico objeto de verificación:

5.3.1. CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL Y/O CERTIFICADO DE CÁMARA DE COMERCIO

a. PERSONAS JURÍDICAS NACIONALES DE NATURALEZA PRIVADA

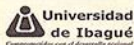
Si la propuesta la presenta una persona jurídica deberá:

- Acreditar su existencia y representación legal, mediante la presentación del original del certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio de su domicilio social y/o matrícula mercantil, con fecha de expedición igual o inferior a treinta (30) días hábiles anteriores a la fecha de presentación de la propuesta.
- Acreditar la suficiencia de la capacidad del representante legal y/o suplente para la presentación de la propuesta y para la suscripción del contrato ofrecido. Cuando el representante legal tenga limitaciones estatutarias, se deberá presentar adicionalmente copia del acta en la que conste la decisión del órgano social correspondiente que autorice al representante legal para la presentación de la propuesta, la suscripción del contrato y para actuar en los demás actos requeridos para la contratación en el caso de resultar adjudicatario.
- Acreditar que el objeto social de la sociedad y la actividad comercial, para el caso de las personas jurídicas, se encuentra directamente relacionado con el objeto del contrato, según el tipo de sociedad comercial que se acredite, de manera que le permita a la persona jurídica y/o natural la celebración y ejecución del contrato, teniendo en cuenta para estos efectos el alcance y la naturaleza de las diferentes obligaciones que adquiere.

b. PERSONAS NATURALES

Pueden participar las personas naturales, mayores de edad, capaces y que no se encuentren en causal de inhabilidad o incompatibilidad, en el caso de ejercer actividades comerciales de acuerdo al artículo 28 del Código de Comercio deberán aportar el certificado de matrícula de persona natural expedido por la Cámara de Comercio dentro del mes anterior al cierre del

INVITACIÓN PÚBLICA



presente proceso en el que conste que desarrolla actividades relacionadas con el objeto contractual.

5.3.2. FOTOCOPIA DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA

Del proponente, representante legal o apoderado, según corresponda, en caso de propuesta conjunta de cada uno de los integrantes de la misma.

5.3.3. ACREDITACIÓN DE APORTES PARAFISCALES

Las personas jurídicas presentarán con su propuesta la certificación expedida por el Revisor Fiscal, cuando exista, de acuerdo con los requerimientos de ley, o por el representante legal, del pago de sus obligaciones en cuanto a los aportes a sus empleados al Sistema de Salud Integral (Riesgos Laborales, Pensiones, y Aportes a las Cajas de Compensación Familiar), al igual que los aportes al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de aprendizaje, durante el último mes inmediatamente anterior a la fecha de cierre del presente proceso.

Dicho documento debe certificar que, a la fecha de presentación de su oferta, ha realizado el pago de los aportes correspondientes a la nómina del último mes del calendario que legalmente sean exigibles en la citada fecha, (o sea, en los cuales se haya causado la obligación de efectuar dichos pagos).

El proponente seleccionado en el proceso debe tener en cuenta que, para la suscripción del contrato, así como para cada uno de sus pagos, debe acreditar estar al día en sus aportes parafiscales y los relativos con el Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del SENA, ICBF, y Cajas de Compensación Familiar cuando corresponda.

En caso que, el proponente no tenga empleados a su cargo, deberá anexar certificación expedida por el revisor fiscal, o por el representante legal de la empresa cuando no se esté obligado a tener revisor fiscal, en la cual se deje constancia de dicha situación.

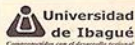
Cuando la certificación de pago de aportes allegada para el presente proceso se encuentre suscrita por el revisor fiscal del proponente se deberá allegar el certificado de vigencia de inscripción y antecedentes disciplinarios, vigente, expedido por la Junta Central de Contadores, igualmente se debe aportar copia de la tarjeta profesional del contador público responsable de la suscripción de dicha certificación.

Si verificada la Certificación de Vigencia de Inscripción y Antecedentes Disciplinarios del contador responsable de la suscripción de la certificación de aportes, se establece que no se encuentra vigente la inscripción o registra antecedentes disciplinarios que le impidan ejercer su profesión, la propuesta será rechazada.

5.3.4. CERTIFICADO DE RESPONSABILIDAD FISCAL - CONTRALORÍA

Al tenor del artículo 60 de la Ley 610 de 2000, la resolución No. 5149 de 2000 y la circular 0117 de 2002, el oferente con su propuesta deberá certificar que no se encuentra reportado en el Boletín de Responsables Fiscales expedido por la Contraloría General de la República del respectivo trimestre, previo a la presentación de la oferta. Si el oferente es persona jurídica

INVITACIÓN PÚBLICA



deberá presentar tanto el de la empresa, como el de su representante legal.

En caso de ofertas conjuntas, deberá allegarse el de los representantes legales de cada una de las sociedades que la conforman y del representante del consorcio o unión temporal.

En caso de no presentarse dicho certificado por parte del oferente, LA UNIVERSIDAD realizará la consulta de los antecedentes fiscales a través del mecanismo en línea de la página de la Contraloría General de la República. La consulta deberá ser realizada por el Comité Jurídico Evaluador.

5.3.5. CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS - PROCURADURÍA

El oferente deberá allegar junto con su propuesta los antecedentes disciplinarios del representante legal, expedido por la Procuraduría General de la Nación, expedido dentro de los 30 días calendario, anteriores a la fecha de presentación de la oferta en caso de ofertas conjuntas, deberá allegarse el de los representantes legales de cada uno de las sociedades que la conforman y del representante legal del consorcio o unión temporal.

En caso de no presentarse dicho certificado por parte del oferente, LA UNIVERSIDAD realizará la consulta de los antecedentes disciplinarios a través del mecanismo en línea de la página de la Procuraduría General de la República. La consulta deberá ser realizada por el Comité Jurídico Evaluador.

5.3.6. VERIFICACIÓN ANTECEDENTES JUDICIALES DEL OFERENTE

De conformidad con lo previsto en el artículo 94 en el Decreto – Ley 0019 de 2012 y con el fin de verificar los antecedentes judiciales del oferente (persona natural o representante legal de persona jurídica, consorcio, unión temporal), deberá adjuntar el certificado de los antecedentes judiciales expedido por la Policía Nacional.

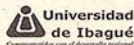
En caso de registrarse antecedentes judiciales consistentes en sentencia judicial condenatoria con pena accesoria de interdicción de derechos y funciones públicas, el proponente será rechazado.

En caso de no presentarse dicho certificado por parte del oferente, LA UNIVERSIDAD imprimirá la consulta de los antecedentes judiciales a través del mecanismo en línea de la página de la Policía Nacional. La consulta deberá ser realizada por el Comité Jurídico Evaluador.

5.3.7. VERIFICACIÓN SANCIONES EN EL REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS

Para el presente proceso, LA UNIVERSIDAD se acoge y dará aplicación a lo previsto en el artículo 183 de la Ley 1801 de 2016 y con el fin de verificar los antecedentes de sanciones que se encuentren en el Registro Nacional de Medidas Correctivas del oferente (persona natural o representante legal de persona jurídica, consorcio, unión temporal), deberá adjuntar el certificado de los antecedentes en el Registro Nacional de Medidas Correctivas expedido por la Policía Nacional.

INVITACIÓN PÚBLICA



En caso de registrarse antecedentes en el Registro Nacional de Medidas Correctivas expedido por la Policía Nacional, el proponente será rechazado.

En caso de no presentarse dicho certificado por parte del oferente LA UNIVERSIDAD, imprimirá la consulta de los antecedentes judiciales a través del mecanismo en línea de la página del Registro Nacional de Medidas Correctivas expedido por la Policía Nacional. La consulta deberá ser realizada por el Comité Jurídico Evaluador.

6. CARACTERÍSTICAS AMBIENTALES:

No aplica directamente ya que es una prestación de servicios en calidad de interventor técnico, pero dentro de sus responsabilidades estarán:

Velar por que el contratista presente los documentos de manejo ambiental ante la oficina sistema integrado de gestión la Universidad de Ibagué y verificar que las actividades de manejo y disposición final de los desechos o residuos producto de la operación cumplan con los requerimientos normativos.

Solicitar todos los certificados de disposición final de residuos, demoliciones y escombros al contratista.

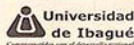
7. PRESENTACIÓN PROPUESTA Y/O COTIZACIÓN, ASÍ COMO LA ENTREGA DE LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS.

- a. Remitir en físico dirigido a la oficina de administración de documentos de LA UNIVERSIDAD, la cual se encuentra ubicada en la Carrera 22 Calle 67 Barrio Ambalá, Ibagué, Tolima, indicando el número de invitación que corresponde y el objeto de la misma. Se debe radicar en sobre cerrado y sellado, el cual deberá contener a su vez:
 - **Original** en físico de la propuesta y documentación solicitada.
 - **Copia** en físico de la propuesta y documentación solicitada.
 - **Medio magnético (CD)**: toda la documentación presentada de manera física debe estar en el CD.
- b. Hoja de vida soportada junto con estudios y experiencia.
- c. Soportes de contratos ejecutados y liquidados.
- d. Rut actualizado (Mínimo año 2019).

8. SELECCIÓN DE LA OFERTA

LA UNIVERSIDAD seleccionara la oferta más favorable en cuanto al cumplimiento de las especificaciones técnicas de la presente invitación.

INVITACIÓN PÚBLICA



9. ACLARACIÓN DUDAS O INQUIETUDES:

Se deben realizar a través del correo electrónico proyecto_cafes@unibague.edu.co y hasta la fecha indicada en el cronograma, las respuestas se publicarán en la página de la Universidad.

Durante el período de evaluación de las propuestas, LA UNIVERSIDAD podrá solicitar a las oferentes aclaraciones sobre la documentación presentada.

La solicitud de aclaración y la respectiva respuesta, se harán por comunicación escrita y no se solicitará, ofrecerá ni permitirá ninguna modificación de los elementos sustanciales de la propuesta.

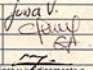
Para efectos de la verificación, salvo requerimiento de LA UNIVERSIDAD, no se considerará documentación que no haya sido entregada a la fecha del cierre.

10. CAUSALES DE RECHAZO DE LA OFERTA O DECLARACIÓN DE DESIERTO DEL PROCESO:

- Cuando el proponente está incurso en causal de inhabilidad y/o incompatibilidad enmarcado en el Código del Buen Gobierno de LA UNIVERSIDAD y Régimen de Contratación
- Cuando el oferente se encuentre registrado en el Boletín expedido por la Contraloría General de la República como responsable fiscal, situación que LA UNIVERSIDAD verificará.
- Cuando el objeto social del proponente, no guarde relación con el objeto a contratar.
- Cuando se compruebe que la información contenida en los documentos que componen la oferta no es veraz o no corresponde con la realidad.
- Cuando ninguna de las ofertas se ajuste a las exigencias contenidas en la presente invitación.

Cordialmente,


Ing. Jenny Lorena Agredo Briñez
Coordinadora Administrativa y Financiera
Convenio 1874-2018 - Cafés Especiales
Universidad de Ibagué
Carrera 22 Calle 67 B/Ambalá
PBX: +57 (8) 276 00 10 Ext: 2408 /2405.

Proyecto:	Luisa Fernanda Valbuena - Analista Jurídica del Convenio	
Revisó:	Heidy Viviana Gómez Lombana - Coordinadora de Contratación	
Vo. Bo Secretaria General:	Claudia Lucia Bonilla Corredor - Secretaria General	
Vo. Bo Coordinador Técnico:	Yarmel Beltrán Paiga - Coordinador Técnico	

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustada técnica, financiera y legalmente a las normas de Contratación de la Universidad y disposiciones contenidas en el Código de Buen Gobierno y por lo tanto, bajo nuestra propia responsabilidad lo presentamos para firma.